FAC-S-2024-099650-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 10, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-099650-CI del 20 de mayo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-DEJDH

Señor Teniente Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Evaluación jurídica proceso 022-00-K-ESUFA-GRALU-2024. Modalidad SELECCION – MÍNIMA CUANTIA

Asunto: Evaluación jurídica proceso 022-00-K-ESUFA-GRALU-2024. Modalidad SELECCION – MÍNIMA CUANTIA cuyo objeto contractual Es "ADQUISICION DE BANDERAS Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ".

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
Verificar si el oferente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

BASTIDAS POSOS DAYANA KATHERINE
Identificación: CC 1087195232
NIT 1087195232-6

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	N/A	N/A
			CUMPLE Cámara de Comercio de	

2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	Medellín para Antioquia **CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL** Fecha de expedición: 08/05/2024 - 2:14:35 PM Recibo No.: 0026561244	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	CUMPLE Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia **CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL** Fecha de expedición: 08/05/2024 - 2:14:35 PM Recibo No.: 0026561244 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bMkbnjkdkdjlksHd	

2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A
2.4	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	CUMPLE de acuerdo a certificado ACTIVIDAD ECONOMICA: 3211,1392 Fabricación de joyas y artículos conexos. Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	
2.5	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A
2.6	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A
2.7	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A
2.9	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	N/A
3	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	CUMPLE	

3.1	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE	
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	N/A	N/A

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	CUMPLE de acuerdo a las planillas adjuntas de los últimos 6 meses.	
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	N/A	N/A

7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	CUMPLE de acuerdo al formato No. 3	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos es reemplazado por el RUP)	CUMPLE de acuerdo a formato No. 4	
9	**EXISTENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL**	De conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano en materia de contratación Estatal, el Comité Jurídico Evaluador, en su momento, verificará la existencia de multas o la imposición de medidas correctivas en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional, a través del siguiente link:	CUMPLE	
10	**MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS**	El proponente deberá diligenciar y suscribir formato donde se manifiesta que no se encuentra incurso en inhabilidad e incompatibilidad por conflicto de interés, el formato será dispuesto por la FAC en la plataforma de contratación del estado.	CUMPLE de acuerdo a formato No. 5.	
11	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**	Los Proponentes deben suscribir el PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA contenido en el FORMULARIO correspondiente, a través del cual manifiestan su acuerdo con respecto a los porcentajes de cada cláusula allí establecidos, los cuales se harán efectivos en caso de incumplimiento, previo trámite de procedimiento administrativo	CUMPLE de acuerdo anexo.	
12	**PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS**	El proponente deberá integrar a la propuesta, el pacto de integridad de procesos públicos, según los formatos anexos, en la que conste que la empresa se obliga con la entidad a cumplir los términos allí establecidos, y a entregar la documentación allí requerida	CUMPLE de acuerdo anexo.	
13	**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**	El proponente deberá diligenciar y suscribir formato donde se manifieste	CUMPLE de acuerdo anexo 6	

		expresamente la notificación electrónica y se disponga allí el correo solicitado, el formato será dispuesto por la FAC en la plataforma de contratación del estado		
14	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Los Proponentes deberán suscribir el formato COMPROMISO DE CONFIDENCIALDAD (cuando aplique para el proceso	N/A	N/A
15	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentar ios. Conforme con los términos de la Ley 2097 del 2 de Julio de 2021, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica nacional o extranjera y cada uno de los integrantes, cuando se trata de consorcio o unión temporal, según el caso, deberá aportar certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios o Morosos, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CUMPLE de acuerdo a certificado REDAM del el 22/04/2024 03:20 PM	
16	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa, durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y/o	CUMPLE de acuerdo a certificado	

		servicios requeridos para la ejecución del contrato.)		

OBSERVACIONES: La oferente **LINA VANESSA BAUTISTA PARDO C.C.: 1.026.576.101 N.I.T.: 1026576101-3 NO CUMPLIÓ** con los requisitos jurídicos consagrados en el pliego definitivo de condiciones y estudio previo, **DEBIDO A QUE NO SUBSANÓ DENTRO DEL TÉRMINO INDICADO POR LA ENTIDAD,** es por ello que se procede a evaluar la segunda oferta y siendo la oferente **BASTIDAS POSOS DAYANA KATHERINE identificada con No. CC 1087195232 y NIT 1087195232-6 el cual CUMPLE** jurídicamente, por lo tanto, se habilita jurídicamente y continua en el proceso contractual**.**

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:16 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1087195232**

Apellidos y Nombres: **BASTIDAS POSOS DAYANA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Defensa

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 04:54:20 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1087195232**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92545086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Datos del ciudadano

Señor(a) DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1087195232.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 20, 2024 - Hora de consulta: 16:55:14

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
1087195232
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
72502701

Fecha de Matrícula
2018/01/18
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/01
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
5/8/2024

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Teniente HAROLD DAVID FUQUENE DEFELIPE
Jefe Departamento Jurídico Y Derechos Humanos

Anexo: Número de folios (si los hay)
TE. ARANZALEZ / DECOP; TS21. NOVA / DECOP

Elaboró: TE. FUQUENE / DEJDH Revisó: Aprobó:TE. FUQUENE / DEJDH